CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 23 de agosto de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora juez para surtir el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.

YULY CECILIA ŁOZANO MARTINEZ Secretaria

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.485

RADICADO: 27001333300320050092200

EJECUTANTE: NACION- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y

DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: MUNICIPIO DE BAGADO

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

ASUNTO: AUTO ORDENA TRAMITE

El día 3 de agosto de 2021 la apoderada de la parte ejecutante mediante memorial remitido al correo electrónico del Despacho, extendió invitación a presentar propuesta a fin de conciliar la obligación clara, expresa y exigible que cuenta con sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución.

Conforme lo anterior, el Despacho pone en conocimiento de la parte ejecutada la propuesta conciliatoria presentada por la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

Efectuado pronunciamiento alguno por la parte ejecutada, retorne el proceso a Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado No. 40, el presente auto.

Hoy 24 de 8 de 2020, a las 7:30 a.m

YC

Secretaria